ACTA No. 1 del 2.024			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: **COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y DE CONVENIOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA.**			
CIUDAD Y FECHA:	Ibagué, 1 de agosto del 2024	**HORA INICIO:** 4:00pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de juntas Biblioteca del CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL TOLIMA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo y designación en la reunión de los integrantes del comité de contratación y convenios del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, por parte del señor subdirector del centro.

2. Llamado a lista y verificación del quórum. De conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 73-02482 de 2024 *"Por medio de la cual se adopta la resolución No. 198 del 01 de febrero de 2024 y sus modificaciones, para lo cual se crea y se conforma el comité de contratación y de convenios del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima."*.

3. Socialización del contenido de la resolución No. 73-02482 de 2024, respecto a las funciones y sesiones del comité.

4. Verificación de los documentos soporte para la realización del proceso cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN" y Recomendar al ordenador de gasto (subdirector del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima) de acuerdo con la modalidad del proceso de selección, la apertura del proceso.

5. Proposiciones y varios.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Realizar la designación y comunicación de los Dos (2) funcionarios designados por el ordenador del gasto de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar, e igualmente de la designación de secretario técnico del comité de contratación y convenios del centro.

2. Socializar el contenido de la resolución No. 73-02482 de 2024 *"Por medio de la cual se adopta la resolución No. 198 del 01 de febrero de 2024 y sus modificaciones, para lo cual se crea y se conforma el comité de contratación y de convenios del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima."*.

3. Verificar y analizar los documentos soportes para que se conceptúe favorable por parte del comité al señor ordenador del gasto, sobre el proceso que tiene por objeto "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN".

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se procedió por parte del señor ordenador del gasto a un saludo e indico la designación en la reunión a los integrantes que harán parte atendiendo lo indicado en el artículo 2 de la Resolución No. 73-02482 de 2024, que estipula:

Artículo 2. CONFORMACION DEL COMITÉ DE CONTRATACION Y CONVENIOS. El Comité de Contratación y Convenios, del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima, estará integrado por:

(...).

2. Dos funcionarios designados por el ordenador del gasto de acuerdo con la especialidad del objeto que se pretenda contratar.

(...).

Para esta vigencia a menos que se modifique, estarán:

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
Julián Alonso Garzón Quiroga	Jagarzonq@sena.edu.co
Oscar Javier Peña Carvajal	ojpenac@sena.edu.co

E igualmente se hace necesario en atención a lo indicado en el artículo 3 de la Resolución No. 73-02482 de 2024, que estipula: Artículo 3. SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ DE CONTRATACION Y CONVENIOS. La Secretaría Técnica del Comité de Contratación y Convenios del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima, será realizada por el funcionario que haya sido designado por el subdirector del Centro y sus funciones serán las mismas señaladas en el artículo 5 de la resolución Sena No. 198 del 2024:

Se procede mediante el presente a designar como Secretario Técnico del comité de contratación y convenios a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO ELECTRONICO
Helton Asmed Guaqueta Olarte	hguaquetao@sena.edu.co

Se les recuerda que en cumplimiento de lo anterior se deberá además acoger lo indicado en los articulo 4 y 5 de la Resolución No. 73-02482 de 2024, y demás establecidos por la entidad y que serán enviados por el área de contratación a sus correos electrónicos.

2. Realizado el trámite se procedió entonces al llamado a lista y verificación del quórum. De conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 73-02482 de 2024, así:

NOMBRES Y APELLIDOS	INTEGRANTE*	ASISTE
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar	Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima	SI
Julián Alonso Garzón Quiroga	funcionarios designados por el ordenador del gasto	SI
Oscar Javier Peña Carvajal	funcionarios designados por el ordenador del gasto	SI
Edgar Augusto Prada Canizales	Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo mixto del Sena Regional Tolima	SI

* Con voz y voto. Art. 5 Res. 73-02482 del 2024, numeral 4 "*El Comité sesionará válidamente con la presencia de mínimo tres (3) de sus integrantes con derecho a voto, y adoptará decisiones válidas con la mayoría simple de los votos de los miembros con derecho a voto presentes en la sesión. En caso de empate, el presidente de la sesión tendrá voto calificado, es decir, decidirá el desempate.*".

Constatado el quorum se puede deliberar y conceptuar.

Se deja la constancia de la participación del secretario técnico del comité el señor Helton Asmed Guaqueta Olarte, profesional G. 09 de Gestión Contractual.

Se conto con la participación de los siguientes invitados así:

NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACION
Maria Alejandra Diaz Vidales	Abogada contratista de oficina de contratación del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima – Invitada.
Paola Morales Ruiz	Arquitecta contratista del Sena Regional Tolima – Invitada.

3. Se le concede el uso de la palabra al secretario técnico aquí designado para que proceda a socializar el contenido de la resolución No. 73-02482 de 2024 "*Por medio de la cual se adopta la resolución No. 198 del 01 de febrero de 2024 y sus modificaciones, para lo cual se crea y se conforma el comité de contratación y de convenios del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima.*", quien expuso de forma clara los antecedentes de este comité y el objetivo de este.

4. Se procedió por parte de los invitados a exponer el proceso que tiene como objeto: "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTAS DE ASBESTO CEMENTO, Y ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO MEMBRANA EN EL CENTRO DE FORMACIÓN", de conformidad con lo expuesto en el manual de contratación de la entidad se procedió a revisar que este contenga.

- ✓ Solicitud inicio de trámite de proceso Contractual
- ✓ Estudios previos con sus Anexos
- ✓ Evidencia de inclusión en el Plan de Adquisiciones
- ✓ Certificado de inexistencia de Bienes expedido por el almacén
- ✓ Anexo de Verificación Criterios de Contratación
- ✓ Autorización y concepto técnico favorable de la dirección general.
- ✓ Análisis sector (incluido estudio del mercado)
- ✓ Matriz de Riesgos
- ✓ Certificado de disponibilidad presupuestal

Para lo cual se hicieron las recomendaciones respecto al plazo dentro de la vigencia y que se atiendan la recomendaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como las ambientales dado el objeto del proceso aquí expuesto.

Procede el comité de contratación y convenios del centro de comercio y servicios a recomendar al ordenador de gasto (subdirector del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima) de acuerdo con la modalidad del proceso de selección, que es una licitación pública, un concepto favorable para la apertura del proceso.

5. Proposiciones y varios.

En este punto se anticipo que conforme a la asignación de presupuesto al centro de formación hay un RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CAMPAMENTO NACIONAL DE JUEGOS AUTOCTONOS dentro del plan de bienestar al aprendiz, para lo cual se está en estructuración de los lineamientos desde la dirección general.

Se proceda a dar lectura del acta No. 01 del 01/08/2024 aquí celebrada, la cual es aprobada por todos los integrantes del comité de contratación y convenios, para lo cual se levanta asistencia el día de hoy de los asistentes y que conforme a lo dispuesto se suscriba esta acta por el presidente del comité y el secretario técnico.

CONCLUSIONES

1.- Se hicieron e informaron las designaciones, se socializo el acto administrativo del comité.

2.- Se verifico el quorum y de aprobó el proceso presentado el día de hoy.

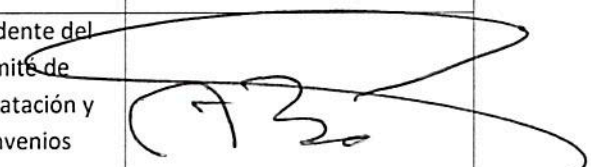
3.- Se suscribe el acta y se indica continuar con el trámite precontractual del proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Remitir el acta a todos	Limite agosto 6 del 2024	Secretario técnico	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

De conformidad con lo dispuesto en la Res. 73-02482 del 2024, ARTÍCULO 5. SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN Y CONVENIOS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA. Numeral 8 (...) El subdirector del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima y el Secretario Técnico del Comité deberán suscribir el acta.

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Álvaro Fredy Bermúdez Salazar	Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima	SI	Presidente del comité de Contratación y Convenios	
Helton Asmed Guaqueta Olarte	Profesional G. 09 de Gestión Contractual.	SI	Secretario técnico del comité de Contratación y Convenios	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa asistencia en un folio.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 01 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S) Realizar sesión del Comité de Contratación y Convenios del Centro de Comercio y Servicios del Sena Regional Tolima. Acta N° 01 de 2024.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Edgar A. Prado	93302330	X			GAAM	eaprado@sena	3106692150		
2	Alvaro E Bermudez	19.379.150	X			CTSS	afbermudez@sena	3152639040		
3	Hector Guzqueta Olarte	93.354.688	X			contratista C.C y S	hguzquetaoc@sena.edu.co	84200	N/A.	
4	Rada Morales L.	65778898		X		Despacho	smoralesr@sena.edu.co	3115065459	NA	
5	Oscar J. Pena	93474482	✓			C.C.y S	ojpenac@sena	3108612533		
6	Alejandro Diaz V	1106896923		X		CCS	mdiazv@sena.edu.co	3153076047	N/A	
7	Julian Alonso Garcia Q.	14.135.443	X		N/A.	C de co. y Serv.	jagarciaq@sena.edu.co	2709600	N/A.	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.